



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

ENCUESTA DE LA UIP
COMO SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PARLAMENTARIA
DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Octubre de 2014)

En octubre de 2013, la Comisión Permanente de la UIP sobre Asuntos de las Naciones Unidas celebró un debate en el que se abordó la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Posteriormente se hizo un llamamiento a todos los parlamentos para que adoptaran medidas al respecto (<http://www.ipu.org/conf-e/129/uncmt-rpt.pdf>). La presente encuesta tiene por objeto examinar detalladamente el marco legislativo existente a nivel nacional para la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y política.

Nombre: _____

Cargo, parlamento y país: _____

Dirección de correo electrónico (e-mail): _____

Teléfono: _____

A. Labor del parlamento en relación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, la Convención)

¿Están institucionalizadas en su parlamento las actividades relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad?

- Sí, las actividades relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad son llevadas a cabo por:
- un coordinador, que integra los derechos de las personas con discapacidad en todas las comisiones;
 - una comisión de derechos humanos o de lucha contra la discriminación;
 - una comisión de empleo y asuntos sociales;
 - una (sub)comisión especializada;
 - un grupo multipartidista responsable de la coordinación con los parlamentarios que se ocupan de la cuestión;
 - expertos para los que se reservan escaños en el parlamento;
 - otros (especifique cuáles): _____

NO

En caso de respuesta afirmativa, ¿se hacen consultas con el coordinador/la comisión/el grupo/los expertos en relación con todas aquellas leyes que atañen a los derechos de las personas con discapacidad?

Sí

NO

S

¿Ha emprendido su parlamento una revisión jurídica amplia con miras a ratificar, o tras ratificar, la Convención a fin de modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que entrañen discriminación contra las personas con discapacidad? (Artículo 4.1 b) de la Convención)

- Sí, ya se ha realizado una primera revisión.
- Sí, actualmente se está realizando una revisión de la que se encarga:
 - un órgano oficial independiente especial que rinde informe al Gobierno;
 - un órgano ya existente, como una comisión de igualdad, una comisión de derechos humanos o una comisión sobre discapacidad;
 - una nueva comisión parlamentaria establecida específicamente con ese fin;
 - uno de los órganos ya existentes del parlamento (especifique cuál): ____
 - otros (especifique cuáles): _____
- Actualmente se están examinando las posibles modalidades de esa revisión
- NO, todavía no se ha emprendido ninguna revisión

Facilite más información al respecto (órgano responsable, texto objeto de la revisión, nueva legislación o enmiendas a las leyes en vigor):

A la hora de elaborar o revisar textos legislativos, ¿disponen de mecanismos para garantizar las consultas y la colaboración con las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 3) de la Convención?

- Sí, existe(n) el(los) siguiente(s) mecanismo(s):
 - Los proyectos de ley pertinentes deben publicarse y difundirse entre las organizaciones de personas con discapacidad¹ registradas, especificándose los plazos y los modos de participación.
 - El parlamento cuenta con una comisión de participación a la que todas las personas y organizaciones, incluidas las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad, pueden presentar propuestas y que les informa sobre los proyectos de ley que les afectan.
 - El parlamento tiene una lista de direcciones de las organizaciones de personas con discapacidad a las invita a participar en los debates de las comisiones pertinentes.
 - Otros (especifique cuáles): _____
- Actualmente se está examinado cómo podrían establecerse mecanismos de ese tipo.
- NO, no existe ningún mecanismo sistemático al respecto.

¹ Actualmente no existe una definición internacionalmente convenida sobre qué es una organización de personas con discapacidad. A los efectos de la presente encuesta, una organización de personas con discapacidad es aquella cuyo órgano directivo está integrado por más de un 50% de personas con discapacidad.

B. Representación política, accesibilidad y política de comunicación en el parlamento

¿Dispone su parlamento de mecanismos para promover la representación política de las personas con discapacidad?

- Sí; dispone de mecanismos como los siguientes:
 - Objetivos numéricos, (porcentaje de) escaños reservados, cuotas voluntarias o estipuladas por ley para personas con discapacidad, todos ellos establecidos explícitamente.
 - Designación de personas con discapacidad como miembros del parlamento, por partidos políticos o por el Presidente.
 - Un alto comisionado sobre discapacidad/asesor sobre discapacidad vinculado al poder ejecutivo.
 - Un consejo nacional sobre discapacidad vinculado al poder ejecutivo.
 - Otros (especifique cuáles): _____
- Actualmente se están examinando posibles mecanismos al respecto
- NO

¿Se encarga el parlamento de financiar y sufragar los costos de los ajustes razonables² y las medidas de accesibilidad?

- Sí, el parlamento financia y sufraga los costos de los ajustes razonables y las medidas de seguridad, incluidos los relativos a los siguientes rubros:
 - Asistencia personal
 - Interpretación en lenguaje de signos
 - Documentación en Braille
 - Documentación en versiones de fácil lectura
 - Ayuda para la participación en las conferencias pertinentes, como la Conferencia de los Estados partes en la Convención, reuniones de la UIP, etc.
 - Otros (especifique cuáles): _____
- Sí, el parlamento lleva un registro del número de parlamentarios que tienen derecho a ajustes razonables (indiquen el cómputo más reciente): _____
- NO

¿Alguno de los parlamentarios con discapacidad ocupa actualmente cargos de liderazgo (como Jefatura del Gobierno, Ministerios, Presidencia del Parlamento, presidencia o vicepresidencia de comisiones)?

- Sí (indique cuáles) _____
- NO

¿Ha modificado el parlamento su reglamento para que los parlamentarios con discapacidad puedan participar plenamente en los procedimientos parlamentarios?

- Sí (proporcione detalles al respecto) _____
- NO

² Conforme a lo dispuesto en la Convención, por "ajustes razonables" se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Si considera que el(los) mecanismo(s) de que dispone su parlamento para promover la representación política de las personas con discapacidad puede(n) considerarse una buena práctica, proporcione más información al respecto (entre otras cosas, información sobre la fecha del establecimiento del (de los) mecanismo(s), el organismo de supervisión, el grupo beneficiario, el presupuesto, el calendario y las evaluaciones):

¿Promueve activamente su parlamento la accesibilidad de sus instalaciones y procedimientos, así como la diversidad de su personal?

Sí, el parlamento ha diseñado una política amplia de accesibilidad que incluye criterios para la evaluación de la accesibilidad a las instalaciones y los procedimientos parlamentarios.

Sí, el parlamento ha establecido un órgano o un coordinador en su secretaría que se encarga de coordinar la aplicación de la política de accesibilidad. Algunos de los resultados son los siguientes:

Las audiencias del parlamento en las salas del plenario y de las comisiones son accesibles para:

- Personas en silla de ruedas (*por ejemplo, mediante acceso a nivel o mediante rampas, etc.*)
- Personas invidentes o con discapacidad visual (*por ejemplo, mediante mensajes de audio, pavimento táctil, etc.*)
- Personas sordas y con discapacidad auditiva (*por ejemplo, mediante circuitos inductivos (audífonos), subtítulos, interpretación en lenguaje de signos, etc.*)
- Otras: _____

Las instalaciones y los procedimientos parlamentarios para las votaciones son accesibles.

Los documentos parlamentarios están disponibles, previa solicitud, en formatos accesibles: alfabeto Braille, grandes caracteres, versiones de fácil lectura, etc.

La página web del parlamento cumple las pautas de accesibilidad de contenido web 2.0 de nivel "A"³.

Sí, el parlamento cuenta con una política sobre diversidad y la discapacidad es un criterio positivo de esta. En caso de respuesta afirmativa, ¿cuánto personal parlamentario se considera que tiene alguna discapacidad? _____ (Indique una cifra)

NINGUNA de las cuestiones mencionadas se ha abordado.

Otros: _____

¿Incluye la política de comunicación de su parlamento actividades de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad?

³ Las Pautas de Accesibilidad de Contenido Web (WCAG) 2.0 pueden consultarse en la dirección: (<http://www.codexemplar.org/traduccion/pautas-accesibilidad-contenido-web-2.0.html>)

- Sí, la política de comunicación de mi parlamento incluye actividades de sensibilización y las principales actividades abarcadas son las siguientes:
 - Debates generales sobre los derechos de las personas con discapacidad.
 - Seminarios para parlamentarios y personal de la secretaría sobre los derechos de las personas con discapacidad.
 - Amplia difusión de información sobre las reformas jurídicas relacionadas con la Convención, a través de los medios de comunicación y otros canales.
 - Reuniones con organizaciones de personas con discapacidad, otras organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, cámaras de comercio y otros grupos interesados para examinar aspectos particulares de los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la Convención.
 - Otras (especifique cuáles): _____
- Actualmente se están introduciendo modificaciones en la política de comunicación de mi parlamento y se ha propuesto la inclusión de actividades de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- NO, la política de comunicación de mi parlamento no incluye actividades de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad.

C. Cooperación con las Naciones Unidas

¿Facilita su parlamento información o se le consulta en relación con la elaboración del informe nacional para el examen por países que realiza el Comité sobre los Derechos de las Personas?

- Sí, se consulta a mi parlamento para la elaboración del informe nacional en relación con la Convención.
- Sí, mi parlamento facilita información para la elaboración del informe nacional en relación con la Convención.
- NO, mi parlamento no participa en la elaboración del informe nacional en relación con la Convención ni se le consulta al respecto.

Rogamos envíe el cuestionario debidamente cumplimentado por correo electrónico a la dirección postbox@ipu.org o por fax +41 22 919 41 60.

Muchas gracias por su colaboración.